

Toluca de Lerdo, México; 27 de marzo de 2018.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenas tardes.

Señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización, les doy la más cordial bienvenida.

Y previo a dar inicio a esta Sesión Ordinaria, le voy a pedir al Secretario Técnico sea tan amable de pasar lista de asistencia y, en su caso, verifique la existencia del quórum legal para sesionar, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, procedo a pasar lista de asistencia, para lo cual solicito respetuosamente a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos decir "presente" para confirmar su asistencia.

Maestro Miguel Ángel García Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

El de la voz, Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico de esta Comisión. (Presente)

Por los partidos políticos se encuentran presentes:

El licenciado Adán Gaona Valle, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante esta Comisión. (Presente)

Por Encuentro Social, el ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Y por el Partido Político Local Vía Radical, se encuentra con nosotros el ciudadano Rodrigo Moyano Orive, representante suplente ante esta Comisión. (Presente)

Le informo, señor Consejero, que se encuentran presentes tres consejeros integrantes de esta Comisión y tres representantes de partidos políticos; por lo tanto, existe quórum legal para continuar con la sesión.

También le informo, señor Presidente, que se encuentra con nosotros la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:

Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Y la maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA:

Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Gracias, Secretario Técnico.

Siendo las 14 horas con 12 minutos del día 27 de marzo del 2018 y con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México, el artículo 10, fracción IV; 25, 27, 29, 51, 52 y 53, fracciones de la I a la XV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en esta Sala de Comisiones de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de esta Comisión, por lo que pido al Secretario Técnico dé cuenta del proyecto de orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

El proyecto de orden del día se encuentra integrado por los siguientes puntos:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.
6. Presentación del informe final sobre el acompañamiento de los órganos municipales del IEEM en los recorridos que realizaron los órganos del INE para la localización de los domicilios donde se ubicarán las casillas por la elección de diputaciones a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México del 1 de julio de 2018.
7. Informe de avance respecto al procedimiento para la verificación de acondicionamiento y equipamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral en la sede de las juntas distritales y municipales, y de depósito de material electoral en las sedes de las juntas municipales del Instituto Electoral del Estado de México para el proceso electoral de diputaciones a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.
8. Presentación del informe referente a las experiencias del proceso electoral local ordinario para la elección de gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.
9. Informes presentados por los partidos políticos sobre los materiales utilizados en la producción de su propaganda electoral en la etapa de precampaña del actual proceso electoral.
10. Presentación del procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de casilla de la elección de diputaciones a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México 1 de julio de 2018.
11. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación Presencial y Materiales Didácticos de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos 2017-2018.
12. Asuntos generales.

Presidente, continuando con el uso de la voz, si me lo permite, hago de conocimiento la incorporación de la maestra Liliana Martínez Garnica, directora de Participación Ciudadana a los trabajos de esta Comisión.

Y del doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buena tarde.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sería cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Y damos la bienvenida a quienes se están integrando.

Con fundamento en el artículo 30, párrafos primero, segundo y tercero del Reglamento de Comisiones, pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno desea hacer una observación o incluir algún tema en asuntos generales.

No tenemos intervención por el momento, por lo que pido al Secretario sírvase recabar el consenso de los señores representantes de los partidos políticos y, en su caso, la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Señor Presidente.

Aprovechando el uso de la voz, hago del conocimiento que se incorpora a los trabajos de esta mesa el ciudadano Jorge Velázquez González, representante suplente de MORENA ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Así como del licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente del Partido del Trabajo ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Buenas tardes. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para el desahogo del proyecto del orden del día que ha sido propuesto.

Ahora bien, Consejeros Electorales que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Y con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones, y debido a que los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria les fueron circulados previamente con la convocatoria, sírvase, Secretario Técnico, solicitar el consenso de los representantes de los partidos políticos, así como el voto de los Consejeros Electorales para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero y del informe de la Secretaría Técnica, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos si tenemos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018 y del informe de la Secretaría Técnica, documentos previamente circulados con la convocatoria.

Presidente, existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Pido ahora a los Consejeros Electorales que estén de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos en mención.

Aprovechando el uso de la voz, informo de la incorporación a los trabajos de esta mesa del licenciado Vicente Carrillo Urbán, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sería cuanto por el momento, señor Presidente.

También hago del conocimiento de los integrantes de esta mesa la incorporación a los trabajos, de la licenciada Chaix Ortega Cid, representante suplente de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. CHAIX ORTEGA CID: Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Buenas tardes a quienes se han integrado.

Y le pido al Secretario Técnico entonces que continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número 3; relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Y debido a que el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero les fue circulada con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a los señores integrantes de esta Comisión si hay alguna observación a la misma.

No tenemos ninguna, entonces le pido al Secretario Técnico, por favor, someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a la y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018.

Presidente, existe consenso de la y los representantes de los partidos políticos para aprobar el Acta de la Sesión en comento.

Ahora pido a los Consejeros Electorales que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018 se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que por unanimidad fue aprobada el acta en mención.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Y le pido dé paso al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número 4: relativo al Informe de la Secretaría Técnica

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Señores integrantes de esta Comisión, debido a que el Informe de la Secretaría Técnica también fue circulado previamente con la convocatoria y se ha dispensado la lectura, pregunto a ustedes si hay alguna observación a dicho Informe.

No teniendo observación o comentarios, se tiene por presentado el Informe y le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

El siguiente punto del orden del día es el número 5: que corresponde al Informe sobre las renunciaciones y sustituciones de consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Le pido, por favor, que proceda para el desahogo de este punto en su carácter de Director de Organización, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Antes de iniciar con el punto, le informo a los integrantes de la mesa que se incorpora a los trabajos de la misma el licenciado José Mondragón Pedrero, director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Respecto a este punto, si me permite, entregarles nuevamente la actualización del listado de renunciaciones que tenemos a la fecha para continuar con el informe correspondiente.

Ya lo tenemos en la pantalla, haremos entrega a cada uno de los integrantes para mejor proveer, señor Presidente, si nos lo permite.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185, fracción VII, del Código Electoral del Estado de México, donde se señala que por cada Consejero propietario habrá un suplente, hago de su conocimiento que después del informe presentado a esta Comisión de Organización el pasado 28 de febrero del año en curso, se han recibido en la Dirección de Organización hasta el 26 de marzo a las 18:30 horas, un total de 22 renunciaciones de Consejeros Electorales Distritales, cinco propietarios y 17 suplentes, y la información del lamentable deceso de un Consejero Electoral Distrital suplente, haciendo un total de 23 cargos de Consejeros Electorales Distritales.

Asimismo, se recibieron 46 renunciaciones de Consejeros Electorales Municipales, 13 propietarios y 33 suplentes, y la información de un Consejero Electoral Municipal suplente que no fue localizado en varias ocasiones para hacer la entrega de su nombramiento, haciendo un total de 47 cargos de Consejeros Electorales Municipales.

Derivado de lo anterior, el día de la fecha se tienen vacantes 43 cargos de Consejeros Electorales Distritales suplentes para sustituir por parte del Consejo General, incluyendo los 25 reportados en la pasada Sesión Ordinaria de esta Comisión, del día 28 de febrero del año en curso.

Asimismo, se espera que en la próxima Sesión Ordinaria de los Consejos Estatales Electorales a celebrarse el día de mañana, siete Consejeros Electorales suplentes asuman como propietarios, uno en el Distrito IX, con cabecera en Tejupilco de Hidalgo; uno más en el Distrito XVII, con cabecera en Huixquilucan de Degollado; uno más en el Distrito XXIII, con cabecera en Texcoco de Mora; uno más en el Distrito XXIV, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl; uno más en el Distrito XXXV, con

cabecera en Metepec; uno más en el Distrito XLI, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl; y uno más en el Distrito XLII, con cabecera en Ecatepec de Morelos.

Sin embargo, éstos quedarán firmes para sustituir una vez que los presidentes de los referidos Consejos informen sobre la toma de protesta a los nuevos Consejeros propietarios.

De igual forma, al momento se tienen 57 cargos de Consejeros Electorales Municipales suplentes y un Consejero Electoral Municipal propietario para sustituir por parte del Consejo General.

Asimismo, se espera que, en la próxima Sesión Ordinaria de los Consejos Municipales Electorales, 13 Consejeros Electorales Municipales suplentes asuman como propietarios: Uno en el municipio de Apaxco, uno en Atlautla, uno en Chiautla, uno más en Isidro Fabela, uno más en Mexicaltzingo, uno en Tejupilco, uno en Temascaltepec, dos en Tenango del Valle, uno en el municipio de Tepetlaoxtoc, uno en Texcoco, uno en Tlalmanalco y uno más en el municipio de Tlalnepantla de Baz.

Sin embargo, éstos quedarán firmes para sustituir una vez que los presidentes de los referidos Consejos informen sobre la toma de protesta a los nuevos Consejeros propietarios.

Ahora bien, con fundamento en el numeral 6.9, procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, referido en párrafos anteriores, se realizó una depuración de la lista con la propuesta de mínimo 24 y hasta 36 aspirantes idóneos para integrar los 45 Consejos Distritales y de la lista de hasta 36 aspirantes que resultaron idóneos y que podrán acceder a una etapa de insaculación manual para integrar los Consejos Municipales Electorales, mismas que serán utilizadas para llevar a cabo las sustituciones correspondientes con los aspirantes que se encuentran en cada una de ellas y que no fueron insaculados para un cargo Distrital o Municipal.

Es importante señalar que la lista de reserva para llevar a cabo las sustituciones distritales y municipales serán las mismas con las que se llevaron a cabo las designaciones y las sustituciones por parte del Consejo General debidamente depuradas a la fecha.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente, y estaría a sus órdenes por cualquier comentario sobre el particular.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Gracias, Secretario Técnico.

Y se tiene por presentado el Informe respectivo, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento, pregunto a los señores integrantes de esta Comisión si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario del mismo, en primera ronda.

No tenemos más comentarios.

Entonces pediría al Secretario Técnico pase al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Si me permite antes, informaré de la integración de la mesa.

Se incorporó a los trabajos de la misma el ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante propietario del Partido del Trabajo ante esta Comisión.

Y del licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante esta Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, buenas tardes y sean bienvenidos.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

El siguiente punto del orden del día, Presidente, es el número 6: referente a la presentación del informe final sobre el acompañamiento de los órganos municipales del IEEM a los recorridos que realizaron los órganos del INE para la localización de los domicilios en donde se ubicarán las casillas para la elección de representaciones a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México del 1 de julio de 2018.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Para el desahogo de este punto, le pido de nueva cuenta al Secretario Técnico que haga el uso de la voz en su carácter de Director de Organización y dé cuenta del mismo, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Sobre el particular, la Dirección de Organización, con base en la atribución de apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las Juntas Distritales y Municipales Ejecutivas que le señala el Código Electoral del Estado de México en su artículo 200, fracción I, realizó diversas acciones relacionadas con el acompañamiento de los Consejos Municipales del IEEM a los recorridos de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE para la localización de domicilios para la ubicación de casillas electorales.

El acompañamiento lo realizaron los Consejos Municipales del IEEM, atendiendo lo señalado en la Circular número 13 de la Dirección de Organización, en las fechas y horarios señalados en la planeación de los recorridos, recabando las minutas correspondientes a cada uno de ellos y remitiéndolas a la Dirección de Organización, junto con un reporte impreso de la captura de la información registrada en el Sistema de Acompañamiento a los Recorridos de Ubicación de Casillas, (SARUC).

Esta información fue revisada por la Dirección de Organización durante todo el periodo de recorridos y de conformidad con lo señalado en el inciso d) del numeral 5.1 del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEEM, la base de datos con las observaciones de los 125 Órganos Municipales fue remitida a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio IEEM/DO/931/2018, con la petición de hacerla llegar a la Junta Local del INE en el Estado de México para su análisis.

El total de acompañamientos a recorridos realizados por los Órganos Municipales del IEEM fue de 563, toda vez que los recorridos programados por parte de las Juntas Estatales Ejecutivas del INE en algunos casos consideraban secciones pertenecientes a dos o más Municipios, lo que se traducía en el acompañamiento por parte de igual número de Juntas y Consejos Municipales.

El total de acompañamientos a recorridos efectuados, los 125 Consejos Municipales se distribuyeron de la siguiente forma: 47 realizaron acompañamiento a un solo recorrido, los Municipios con el menor número de secciones; 23 acompañaron dos recorridos; 29 efectuaron el acompañamiento entre tres y cinco recorridos; 15 Consejos Municipales realizaron entre seis y 10 acompañamientos; seis Consejos Municipales efectuaron entre 11 y 16 acompañamientos.

Finalmente, los Consejos Municipales con mayor cantidad de acompañamientos a recorridos fueron el de Tlalnepantla de Baz con 25, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl y Toluca con 31 cada uno de ellos, y Ecatepec de Morelos, que llevó a cabo 57 jornadas de acompañamiento a recorridos.

En la pantalla tenemos el estadístico de asistencia y acompañamiento a los recorridos, en los que observamos que, de los 563 recorridos, a 404 de ellos fueron los Vocales o Presidentes de Consejo, a 369 acudió Vocal de Organización o Secretario y a 29 el Vocal de Junta Distrital del IEEM en apoyo.

Asimismo, por parte de los Consejeros acudieron mil 219 a estos recorridos.

El Partido Acción Nacional participó en 117 recorridos, el Partido Revolucionario Institucional en 437, el Partido de la Revolución Democrática en 147, el Partido del Trabajo en 64, el Partido Verde Ecologista de México en 43, Movimiento Ciudadano participó en 75, Nueva Alianza lo hizo en 96, MORENA acudió a 241, Encuentro Social a 94 y Vía Radical acudió a 47 recorridos.

Por lo que hace a la asistencia detallada de los Vocales, en 156 recorridos acudió únicamente el Vocal Ejecutivo o Presidente, en 121 recorridos acudió únicamente el Secretario o Vocal de Organización, en 248 recorridos acudió Presidente y Secretario, en 29 recorridos acudieron Vocales de Junta Distrital del IEEM en apoyo y en nueve casos los recorridos no fueron asistidos por Vocales, sin embargo, personal de Junta o el Coordinador de Organización acudió en apoyo a estos recorridos.

Por lo que hace a Consejeros, en el siguiente cuadro, en 218 recorridos contamos con la participación de tres Consejeros o más, en 115 casos acompañaron dos Consejeros y en 130 recorridos asistió un Consejero Electoral.

Cabe destacar que en el caso de 100 recorridos no tuvimos la participación de algún Consejero Electoral, ya fuese Municipal o Distrital.

Por lo que hace a los estadísticos, derivado de los 563 recorridos efectuados del 15 de febrero al 15 de marzo del año en curso, la base de datos del SARUC contiene el registro de 144 secciones visitadas, es decir, 99.73 del total de las 6, 461 secciones electorales con las que cuenta la entidad.

En las secciones restantes la respectiva Junta Distrital Ejecutiva del IEEM no realizó propuesta de domicilio, en virtud de que el Padrón Electoral es menor a 100 electores.

6, 924 domicilios propuestos para la instalación de casilla única fueron visitados.

La totalidad de 19,227 casillas a instalar estimadas por el INE, con corte de la Lista Nominal al 31 de enero de 2018 fueron las casillas visitadas.

Sobre este total de casillas recorridas se registraron en el SARUC un total de 5, 378 casillas con observaciones, es decir, emitimos observaciones en el 27.97 de los domicilios visitados.

En el último cuadro que tienen a la vista tenemos la estadística del tipo de observación que fue emitido en cada uno de los casos hasta llegar a la totalidad de 5,378 y van desde cambio de domicilio, con uno de los números más altos; la

existencia de propaganda de partidos políticos o programas sociales, en 70 casos; se encuentran cercanas a oficinas de campaña o de partido, en nueve casos; falta de anuencia, en 703 casos; el domicilio no facilita el libre acceso a los electores, en 65 casos; espacio insuficiente, en 80 casos; inseguridad, en 34; no se ingresó al domicilio por no estar el responsable, en 12; existe una fábrica, templo o local cerca o en el domicilio propuesto, en cinco casos; es casa de servidor público, en siete casos; lugar propuesto no garantiza el libre voto, en nueve casos; no se facilitó el acceso al domicilio para la visita, en tres casos; domicilio propuesto fuera de sección.

Y en el caso más alto encontramos 2,738 lugares donde se requiere equipamiento complementario para la instalación de las casillas.

En 41 casos la distancia al centro de población es muy alta.

En 416 domicilios, la corrección del domicilio en descripción o referencia tiene algún error.

En 214 se incrementa el número de casillas.

Y eso nos hace un total de 5,378 observaciones emitidas a la propuesta original y deriva de los recorridos que hemos hecho al INE.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente.

Y, si me permite nuevamente el uso de la palabra, daría cuenta de la incorporación a los trabajos de esta mesa del licenciado Efraín Medina Moreno, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante esta Comisión.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Señores integrantes de esta Comisión, se tiene por presentado el informe correspondiente y pregunto si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Me pide el uso de la voz el representante de Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urbán, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos.

Quisiera agradecer al Secretario Técnico la presentación de este informe, que nos permite poner sobre la mesa algunas inquietudes para su desahogo respectivo.

Me voy a referir en primer lugar a las observaciones que se detectaron en estos recorridos, que, de acuerdo al informe, ya están en el sistema y se ha pedido a la Secretaría Ejecutiva que las haga llegar a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral.

Creo que el acompañamiento que hicieron los Órganos Desconcentrados y que hicimos los partidos políticos a esta actividad propiamente que encabeza el Instituto Nacional, implicó tiempo, esfuerzo y recursos.

Y me llama la atención que, al hacer el análisis que se nos presenta o que se verá en un punto subsecuente relativo a las experiencias del proceso de Gobernador del año pasado, resalta el tema que esta misma actividad que se desarrolló en aquel proceso no sirvió de nada, porque, de acuerdo a este informe de las experiencias, la queja es, o el resultado de esa experiencia es que el Instituto Nacional Electoral no atendió las observaciones que en su momento se hicieron.

Es por eso que pongo sobre la mesa esta cuestión: ¿De qué sirve todo este esfuerzo si al final de cuentas el Instituto Nacional Electoral no va a atender las observaciones?

Y me preocuparía que en el informe del próximo año respecto a este proceso que estamos viviendo, concluyamos igual que concluimos en el proceso de Gobernador, que se hicieron una serie de observaciones y que lamentablemente no fueron atendidas por el Instituto Nacional Electoral.

Eso, por un lado.

Por otro lado, en el informe se nos presentan las secciones que, de acuerdo al último corte del listado nominal, presentan menos de 100 electores.

Y aquí básicamente sería preguntar si coincide el dato de estas secciones con el Proceso inmediato anterior, si hay una concordancia en esa parte, porque, de lo contrario, sí sería importante identificar cuál fue la causa de que, de un Proceso a otro, en menos de un año, la sección electoral haya reportado un decrecimiento del número de electores.

Finalmente, en la parte que se hace alusión a las observaciones, o el catálogo de observaciones, nada más preguntar a qué se refiere el concepto "necesidades de equipamiento", ya que es el rubro que presenta el mayor número de observaciones, y nada más conocer qué es lo que comprende este concepto de necesidades de equipamiento.

Sería cuanto por el momento, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Le voy a pedir al Secretario Técnico dé respuesta, si se tiene en este momento, del par de observaciones que ha pedido el señor representante de Acción Nacional.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

Gracias por sus comentarios, licenciado.

Evidentemente tenemos aquí, y lo hemos ya platicado en las diversas reuniones que llevamos a cabo con la Junta Local del INE por parte de este Instituto, a efecto de darle mayor seguimiento, y obviamente no solamente de nuestra parte, sino de ellos mismos, para poder bajar esas observaciones y que sean atendidas en la medida de lo posible, y donde no sea el caso, podamos tener por lo menos alguna explicación de por qué no resultó procedente o atendible esa observación que en su oportunidad hizo el Instituto, como lo hemos informado en este momento.

De hecho, a partir del día de ayer inició la siguiente vuelta de recorridos por parte de los Órganos Desconcentrados para ya verificar la propuesta formal, que ahora sí ya está presentada a las Juntas Locales Ejecutivas, y donde de nueva cuenta daremos seguimiento precisamente a cuánto se está atendiendo y cuánto habremos de replantear o reenviar observaciones de esta segunda vuelta.

El ofrecimiento, señor Presidente, es por supuesto mantenernos muy en contacto con el INE, a efecto de que se puedan atender estas observaciones, insisto, y donde no, nos digan cuál es la imposibilidad o el elemento que no permite atender oportunamente estas observaciones.

Por lo que hace al número de secciones donde no se instalan casillas, que me comentan mis compañeros que fueron 15 en el proceso pasado y ahora, como usted lo comentó, son 17 en las que no vamos a instalar casillas, de acuerdo a la información del INE, y son precisamente por secciones de nueva creación, por dos cuestiones fundamentales, la redistribución federal y la aplicación de decretos que no habían sido aplicados todavía por parte del INE emitidos por la Legislatura.

En consecuencia, es el dato que tenemos en este momento.

Vamos a estar pendientes de estas secciones y, como usted bien comenta, existen menos de 100 electores y, por lo tanto, no se tienen previstas casillas para esos lugares.

El otro tema, si escuché bien, se refería al equipamiento, y más que una observación respecto a la ubicación de la casilla es dejarle de entrada al INE la preocupación de nuestro Instituto en que ahí deben de proveerse y tomarse ya previsiones necesarias para equiparlas, principalmente con lo que son lonas, mesas y sillas, es decir, sobre todo cuando son domicilios particulares.

Cuando son escuelas o lugares públicos, generalmente contamos con estos elementos; sin embargo, hay domicilios donde de plano es calle, es un domicilio particular.

En consecuencia, más que una observación al domicilio como tal, que cumple con todo lo necesario, es dejar ya nota de una vez al INE de que ahí requeriremos seguramente el equipamiento suficiente, como es el caso de estas dos mil 738 casillas.

Ese es el tema, más que no cumplan con los requisitos que establece la Ley General y el Código Electoral del Estado de México.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

También quisiera destacar que, una vez que revisamos este informe, un dato que se puede destacar de la elección pasada, como refería aquí el señor representante de Acción Nacional, es simplemente el crecimiento que tenemos en número de casillas, para esta elección están proyectadas casi 19,225 y el proceso anterior tuvimos 18,604, si no mal recuerdo.

Quiere decir que tenemos un crecimiento por secciones muy alto, debido también a las nuevas generaciones que se van incorporando de jóvenes que cumplieron 18 años y que finalmente estarán por votar.

Además, también el movimiento migratorio que hace que en algunas poblaciones crezca también la Lista Nominal.

¿Algún otro comentario o alguna otra observación?

De no tener más comentarios, tendríamos por presentado el informe.

Y le pido al Secretario Técnico pase al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número 7: Informe de avance respecto al procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral en las sedes de las juntas distritales y municipales, y depósito de material electoral en las sedes de las juntas municipales del Instituto Electoral del Estado de México para el proceso electoral de diputaciones a la Legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Y le voy a pedir que, para desahogar este punto, haga uso de la voz en su carácter de Director de Organización, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

La Dirección de Organización elabora el presente informe de conformidad con lo siguiente:

El Acuerdo IEEM/CG/21/2018, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, por el que se aprobó el procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral en las sedes de las Juntas Distritales y Municipales, y depósito de material electoral en las sedes de las Juntas Municipales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral de Diputados y Ayuntamientos 2017-2018.

También en las circulares 11 y 12, de fecha 31 de enero de 2018, por medio de las cuales la Dirección de Organización remitió a la Presidencia de cada uno de los 45 Consejos Distritales Electorales y 125 Consejos Municipales Electorales del Estado de México, el procedimiento arriba referido, así como la programación de visitas del levantamiento de necesidades y verificación de avances de acondicionamiento y equipamiento de áreas de resguardo y depósito de documentación y material electoral, solicitándoles invitaran a los integrantes de sus respectivos Consejos para presenciar las visitas de verificación de las bodegas electorales, el levantamiento de los reportes sobre el requerimiento de acondicionamiento y equipamiento, y la atención de los mismos por parte de la Dirección de Administración.

El objetivo evidentemente de este tema es dar a conocer a los integrantes de esta Comisión el avance en el cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las áreas de resguardo de documentación electoral en las sedes de las Juntas Distritales y Municipales, y de depósito de materiales electorales en las sedes de las Juntas

Municipales del Instituto Electoral del Estado de México para el presente Proceso Electoral.

Conforme a los lugares en los que operarán las bodegas, conforme a lo establecido en el artículo 166, del Reglamento de Elecciones, durante el mes de febrero los Consejos Distritales y Municipales Electorales determinaron los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral y depósito de los materiales electorales, respectivamente, presentando el informe correspondiente en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2018. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Cinco, del Reglamento de Elecciones del INE, haciéndolo de conocimiento de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto mediante oficio con copia a la Dirección de Organización.

Operación del procedimiento.

Los coordinadores de la Dirección de Organización, en apoyo a la presidencia de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales, y en presencia de los integrantes de los mismos, realizaron las siguientes actividades:

Uno. Visita de diagnóstico de necesidades de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales.

Dos. Primera visita de verificación de avance, en atención del requerimiento de las bodegas electorales.

Tres. Segunda visita de verificación de avance, en la atención de los requerimientos de las bodegas electorales.

Cuatro. Tercera visita de verificación de avance en la atención de los requerimientos de estas bodegas.

Por lo que hace a las visitas de diagnóstico, del 6 al 10 de febrero, de acuerdo a la programación antes referida, los Coordinadores de Organización recorrieron las 45 Juntas Distritales y las 25 Juntas Municipales, y en presencia de cada Consejo llevaron a cabo lo siguiente:

Solicitaron a la presidencia de cada uno de los Consejos indicaran la ubicación de las bodegas electorales dentro de los inmuebles de las referidas Juntas.

Realizaron las mediciones correspondientes a lo ancho, a lo largo y alto de los lugares, para confirmar que las áreas y los volúmenes de los espacios asignados para el resguardo de la documentación electoral y para el depósito de los materiales electorales, cumplieran con lo establecido en el procedimiento que nos ocupa.

Registraron además los formatos sobre las dimensiones y diagnósticos de las necesidades de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales, recabando el visto bueno y firma de la presidencia de cada Consejo.

Posteriormente, después de cada visita de verificación, hicieron llegar a la Dirección de Organización los formatos antes citados.

Con base en la información obtenida de los referidos formatos de verificación, la Dirección de Organización efectuó lo siguiente:

A. Verificó que el 100 por ciento de las bodegas electorales de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales Electorales contaran con las medidas mínimas de superficie y volumen requeridas.

B. Generó los reportes de requerimientos, de acondicionamiento y equipamiento de las citadas bodegas, y los remitió a la Dirección de Administración, mediante el oficio IEEM/DO/567/2018, de fecha 13 de febrero del presente año; a efecto que esa Dirección pudiera atender en tiempo y forma los requerimientos ahí precisados.

Primera visita de verificación.

Del 19 al 24 de febrero, los Coordinadores de Organización realizaron la primera visita a las sedes de los Consejos Estatales y Municipales, para verificar los avances en atención de los requerimientos, reacondicionamiento y equipamiento de las bodegas, efectuados por parte de la Dirección de Administración; levantando los formatos de reporte de avance respectivos, los cuales cuentan con el visto bueno y firma de la presencia de cada Consejo, haciéndolos llegar a la Dirección, para su captura y análisis.

B. Con base en la información obtenida, la Dirección de Organización generó los reportes de avance en la atención de los requerimientos de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales y los remitió a la Dirección de Administración, mediante oficio IEEM/DO/787/2018, de fecha 28 de febrero del presente año; a efecto de que esa Dirección atendiera en tiempo y forma los requerimientos precisados.

La segunda visita se llevó a cabo del día 26 de febrero al 3 de marzo, donde los coordinadores realizaron la segunda visita a las sedes de los Consejos, para verificar los avances en la atención de los requerimientos de acondicionamiento y equipamiento de las bodegas, efectuados por parte de la Dirección de Administración; también levantando los respectivos formatos, los cuales fueron firmados por las presidencias de cada uno de los Órganos Desconcentrados.

Con esta misma información, la propia Dirección elaboró el reporte correspondiente al avance, en atención de los requerimientos y equipamiento, y fue remitido este informe a la Dirección de Administración, a través del oficio 830 de la propia Dirección, el día 7 de marzo del presente año.

La tercera visita corrió el mismo procedimiento y se llevó a cabo del 5 al 10 de marzo, en que los coordinadores visitaron las bodegas y verificaron los avances presentados en cuanto al equipamiento y acondicionamiento por parte de la Dirección de Administración; firmando también la respectiva cédula por parte de los presidentes de cada Órgano Desconcentrado.

Con base en lo anterior, se generaron los reportes de avance a la atención de los requerimientos de acondicionamiento, y con corte al 12 de marzo; remitiéndose a la Dirección de Administración, mediante oficio 901 de esta propia Dirección, de fecha 13 de marzo, a efecto de que esa Dirección, a más tardar el 17 de marzo concluyera al 100 por ciento la atención de los requerimientos ahí precisados.

Una vez cumplido el plazo mencionado en el párrafo anterior, mediante oficio IEEM/DO/945/2018, de fecha 20 de marzo, se solicitó a la Dirección de Administración, respetuosamente, remitiera a esta Dirección de Organización un reporte del estatus que guardan cada una de las bodegas electorales, en cuanto a la atención de los requerimientos de acondicionamiento y de equipamiento respectivo. Información que está siendo entregada por la Dirección de Administración y será remitida, en su oportunidad, a esta Dirección.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente.

Estaré a sus órdenes por cualquier comentario.

Perdón, no omito señalar que la carpeta que se les envió en la convocatoria, va el informe detallado en cuanto al estatus que guarda cada una de las 170 bodegas electorales en estos Órganos Desconcentrados.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Le voy a poner a consideración de los Señores integrantes de esta Comisión la presentación del informe correspondiente.

Preguntaría ¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Me pide el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Efraín Medina. Por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Muchas gracias.

Considero que para todos es una coincidencia que el tema del resguardo de la papelería electoral del día de la Jornada, principalmente las boletas, tenga una relevancia sustancial.

Yo quisiera preguntar, afortunadamente está con nosotros el Director de Administración, y qué bueno que nos acompaña esta tarde, si en ese momento pudiésemos decir que estamos al 100 por ciento ya con respecto al tema del acondicionamiento.

De no ser así, si pudiera en ese momento establecerse un periodo determinado para saber en qué momento ya pudiésemos estar echando las campañas a sonar y decir que estamos al 100 por ciento.

Perdón por interrumpir los sagrados alimentos, señor Director y entiendo que ya también nuestra Dirección de Organización, en tres ocasiones, ha hecho del conocimiento los avances y las condiciones del estatus que guarda cada una de las bodegas, entonces creo que hay material suficiente para tener una opinión en este momento.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Le voy a pedir entonces al licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración, si puede verter algunos comentarios respecto de lo que ha pedido el señor representante de la Revolución Democrática.

Por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Claro que sí, con mucho gusto.

Antes que nada, buenas tardes a todas y todos.

Con el permiso del Presidente de esta Comisión y de los integrantes de la misma.

Le informo al representante del Partido de la Revolución Democrática que todavía no están concluidas al 100 por ciento las bodegas electorales, por diferentes razones, entre ellas el que recientemente se adjudicó el procedimiento para la compra e instalación de las cámaras y de las alarmas de las Juntas Municipales.

Las Juntas Distritales prácticamente están concluidas al 100 por ciento, porque son las mismas que el año pasado, solamente tenemos que reinstalar las cámaras porque las retiramos durante el periodo de interprocesos, para evitar que los malos nos pudieran atacar en ese sentido.

Existen casos importantes en los que tenemos que trabajar de manera muy fuerte, como es el caso de Ecatepec; nos vamos a cambiar a una nueva sede en breves días, a solicitud de diversos integrantes del Consejo General, de representantes de partidos, la Junta Municipal de Ecatepec. Integrantes de diferentes partidos que se pronunciaron porque el espacio en la Junta no era el suficiente en el eventual suceso de que se dé un recuento.

Nos estamos moviendo a un espacio más adecuado, con mayores dimensiones. El Comité de Adquisiciones apenas se adjudicó ayer el arrendamiento de este espacio.

Tenemos algunos otros lugares donde también hubo un reciente movimiento, una reciente mudanza, como en Zacazonapan, por los hechos ya por todos conocidos; y algunos otros en los que los propietarios se han retrasado en la realización de las adecuaciones solicitadas.

La fecha en la cual tenemos programado concluir con todas las Juntas, incluidas las condiciones de incorporar los mecanismos de protección contra incendios, los extintores y las cámaras de seguridad, sería el 24 de abril; es la fecha final en la que la Dirección de Administración podría entregar ya todas las bodegas electorales, con las condiciones solicitadas por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Por mi parte sería cuanto.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Mondragón.

Entendiendo entonces que prácticamente en el tema de los Órganos Distritales están casi al 100 por ciento, solamente haciendo algunas adecuaciones; y en el caso de los municipales, de un porcentaje de un 80 por ciento por estos eventos que ha comentado y que, en todo caso, probablemente, el próximo mes en el reporte que podamos tener a finales de abril, pudiéramos dar ya un informe final del estatus que

guarda prácticamente este equipamiento que habría de las áreas de resguardo, ¿verdad?

Me pide de nueva cuenta el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero. Por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí.

Les puedo informar que están totalmente concluidas, salvo las cámaras y extintores de 79 Juntas Municipales; tres todavía tenemos que son estas dos referidas, más otra que es la de Calimaya, que están prácticamente en cero en las adecuaciones; y los 43 restantes están en proceso, pero dentro del calendario para poder concluir para la fecha que he mencionado previamente.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

¿Algún integrante de la Comisión, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, entonces, y de no tener más comentarios, tendríamos por presentado el informe.

Pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número 8: Presentación del Informe referente a las experiencias del Proceso Electoral Local Ordinario, para Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Le voy a pedir que, para el desahogo de este punto, haga de nueva cuenta uso de la voz en su carácter de Director de Organización, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con el objeto de alinear las atribuciones de cada área para el óptimo cumplimiento de sus fines y

propósitos, el Consejo General del IEEM emitió el Acuerdo IEEM/CG/66/2016, de fecha 12 de agosto de ese mismo año, por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2017.

Siendo éste la guía principal para el desarrollo institucional, en su conjunto, no sólo esté vinculado a lo dispuesto en la Ley, sino también responde a las demandas de la ciudadanía.

Posteriormente, en fecha 15 de febrero de 2017, a través del Acuerdo IEEM/CG/39/2017, el máximo Órgano de dirección de este Instituto aprobó las adecuaciones al Programa Anual de Actividades 2017, en el cual se encuentra la actividad identificada con la clave 021216 nivel F2, P1, C2, A16, denominada Coordinar reuniones de trabajo para el análisis del Proceso Electoral con los vocales y Consejeros Electorales Distritales para el Proceso Electoral 2016-2017, a cargo de la Dirección de Organización, programada para los meses de enero y mayo del año pasado.

Realizándose las primeras en el mes de marzo, atendiendo las cargas de trabajo del Órgano Central y de los Órganos Desconcentrados.

En cumplimiento a la actividad referida, la Dirección de Organización realizó las gestiones necesarias para llevar a cabo las reuniones proyectadas para el mes de mayo, sin embargo, con motivo de las cargas de trabajo del Órgano Central y los Órganos Desconcentradas, derivadas ante la atención otorgada a las actividades del Proceso Electoral, las referidas reuniones no pudieron llevarse a cabo.

Derivado de lo anterior, el tema fue tratado durante la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del 22 de junio de 2017. En donde, a partir de los comentarios externados por los integrantes de la misma, el entonces Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización, instruyó a la Dirección de Organización dar cumplimiento a la actividad F2, P1, C2, A16 que nos ocupa.

Solicitando realizar un análisis de las memorias electorales, elaboradas y entregadas del 18 al 27 de septiembre de 2017, por los integrantes de las 45 Juntas Distritales; a efecto de obtener elementos que sirvan como experiencias para futuros Procesos Electorales. Lo cual fue informado a la Contraloría General del IEEM, a través del oficio IEEM/DO/3553/2017.

En virtud de lo antes expuesto, y en atención a los requerimientos de la Contraloría General durante la Auditoría operacional a la Dirección de Organización, respecto a notificar sobre la metodología a emplearse para dar cumplimiento a la actividad en referencia, la Dirección de Organización elaboró el cronograma de trabajo, para dar cumplimiento a la actividad F2, P1, C2, A16, el cual fue enviado a esa Contraloría, mediante oficio IEEM/DO/3670/2017; y a la Secretaría Ejecutiva para su validación

y visto bueno, mediante el similar IEEM/DO/3846/2017, mismo que fue autorizado para su ejecución mediante el diverso IEEM/SE/10449/2017.

Como producto de este trabajo, que fue autorizado por la Secretaría, en el presente informe se integra el análisis de las experiencias contenidas en 15 temas, así como las consideraciones finales, respecto a la valoración realizada.

Los temas fueron los siguientes: Procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de SEs y CAES; ubicación de mesas directivas de casilla; integración de mesas directivas de casilla; sustitución de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, ante mesas directivas de casilla y representantes generales, realizadas por el INE.

Registro de observadores electorales; apoyo proporcionado por el INE, por conducto de los CAE para las actividades de entrega-recepción, conteo, sellado, agrupamiento de boletas y documentación electoral del Consejo Distrital Electoral.

Apoyo proporcionado por el INE, por conducto de los CAES para la actividad de entrega-recepción del material electoral al Consejo Distrital.

Apoyo proporcionado por el INE, por conducto de los CAES, para la actividad de publicación de la lista de electores y lista de candidatos; trabajo realizados en coordinación con el INE, respecto a la entrega de paquetes electorales a los presidentes de mesa directiva de casilla, a través de los CAES.

Sistema de Información de la Jornada Electoral, simulacro, convocatoria y asistencia del Consejo Distrital del IEEM; informes sobre su desarrollo.

Actividades de la Jornada Electoral SIJE, informe sobre la atención de incidentes, en su caso, conforme a lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado ante el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, y su Anexo Técnico.

Actividades de la Jornada Electoral SIJE, informe sobre el desarrollo del SIJE ante el Consejo Distrital del IEEM.

Trabajos de coordinación con el INE, respecto a los mecanismos de recolección aplicables para los paquetes de la Elección de Gobernador.

Finalmente, la participación de los CAES y SEs en el cómputo distrital de la Elección de Gobernador.

Sobre estos temas es que versa el trabajo que se les acompañó a la carpeta con la que se convoca esta sesión, y que permite dar una parte de cumplimiento al

Programa 2017; segundo al requerimiento de la propia Contraloría y tener un documento, que como bien comentaba el representante de Acción Nacional, el licenciado Carrillo, aporta algunos temas e ideas que estaríamos retomando para el presente Proceso Electoral.

Es cuanto, señor Presidente. Estaría a sus órdenes por cualquier comentario sobre el particular.

Si me permite, antes de devolverle el uso de la voz, haga del conocimiento que se integra a los trabajos de esta mesa la maestra Alma Patricia Bernal Ocegüera, encargada del Despacho de la Dirección de Partidos Políticos.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Señores integrantes de esta Comisión, se ha realizado la presentación del informe respectivo.

Preguntaría si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda, sobre este tema?

De no tener más comentarios, entonces pido al Secretario que continuemos con el siguiente punto del orden del día. Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número 9: Informes presentados por los partidos políticos sobre los materiales utilizados en la producción de su propaganda electoral, en la etapa de precampaña del actual Proceso Electoral.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Nada más para efectos de tenerlos presentados en la Comisión, y con fundamento en el artículo 31, del Reglamento de Comisiones, se va a dispensar la lectura de todos los informes.

Por lo que pido al Secretario Técnico si tendría algún comentario del mismo y si no, para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Solamente agregar, señor Presidente, si me lo permite.

Este documento fue hecho llegar por la Secretaría Ejecutiva; solicitando a la Presidencia de esta Comisión fuese integrado en esta Comisión; en virtud de lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones, en donde se indica que una vez integrado este informe por parte del Instituto, se haga del conocimiento de la Comisión de Organización, Capacitación o su similar en los OPLES.

Por tanto, esta Comisión es responsable de conocer sobre el tema, y se pone a consideración de los presentes este trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento, por supuesto, a lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Le pido de favor, que pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con su permiso, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número 10: Presentación del Procedimiento la Verificación de las Medidas de Seguridad de las Boletas Electorales y Actas de Casilla de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias.

Y le voy a pedir, para el desahogo de este punto, haga el uso de la voz, en su carácter de Director de Organización, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Bien.

De conformidad con el artículo 216, numeral uno, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, también con base en el artículo 288, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de México, con los artículos 160, numeral uno, inciso o), y 163, numerales uno, dos y tres, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como en los Anexos 4.1 y 4.2 del referido Reglamento, relativos al contenido y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales y al procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y líquido indeleble,

respectivamente, la Dirección de Organización presenta el Procedimiento para la Verificación de las Medidas de Seguridad de las Boletas Electorales y Actas de Casilla de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018.

El objetivo es establecer el procedimiento para realizar la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de casilla, previo a la entrega de la documentación electoral de la elección de Diputaciones a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, del 1 de julio de 2018, a los presidentes de mesa directiva de casilla, y para el día de la Jornada Electoral de la referida elección.

Lo anterior con la finalidad de que este Instituto, a través de los Consejos Distritales y Municipales Electorales autentifique los citados documentos y dé cumplimiento a lo establecido en la normatividad descrita con anterioridad.

El documento que hoy se presenta, consta de los siguientes apartados que integran el procedimiento:

El Consejo General de este Instituto, a través de la Dirección de Organización, autentificará las boletas electorales y actas de casilla de la elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018, para lo cual realizará dos verificaciones de las medidas de seguridad contenidas en los referidos documentos electorales.

La primera deberá llevarse a cabo previo a la entrega de la documentación electoral a los presidentes de mesa directiva de casilla.

La segunda deberá realizarse el día de la Jornada Electoral de la citada elección.

La primera verificación de medidas.

A más tardar el 20 de junio del año en curso, la Comisión de Organización, con el auxilio de la Unidad de Informática y Estadística de este Instituto, ejecutará dos procesos informáticos para obtener las muestras aleatorias simples, a verificar por cada uno de los distritos electorales Locales y Municipios.

Del primer proceso se obtendrá una muestra de cuatro casillas, para realizar la verificación previa a la entrega de la documentación electoral a los presidentes de mesa directiva de casilla.

Del segundo proceso se obtendrá una muestra de cuatro casillas, para realizar la verificación el día de la Jornada Electoral del próximo 1 de julio de 2018.

Antes de que se realice la entrega de la documentación y material electoral a los presidentes de mesa directiva de casilla, la Dirección de Organización remitirá, mediante oficio a cada presidente de los 45 consejos distritales y 125 consejos municipales, el listado de casillas de las muestras para realizar la primera verificación de medidas de seguridad, la respectiva Guía para la Verificación que integre las leyes, imágenes o figuras contenidas en las medidas de seguridad, que serán revisadas en cada muestra, en cada una de las muestras, así como los instrumentos técnicos y materiales necesarios, para realizar la actividad de verificación de medidas de seguridad de boletas y actas de casilla.

Los 45 Consejos Distritales y los 125 Consejos Municipales, en sesión realizada antes de la entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de mesa directiva de casilla, realizarán la primera verificación de las medidas de seguridad contenidas en las boletas y actas de casilla, de acuerdo con la correspondiente Guía para la Verificación, con base a lo siguiente:

En presencia de los integrantes de cada Consejo, el presidente abrirá las cuatro bolsas de seguridad correspondientes a las casillas de muestra seleccionada por la Comisión de Organización y extraerá las respectivas boletas y actas de casilla.

Cada Consejo seleccionará al azar una sola boleta electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra y las desprenderá con todo y talón del paquete respectivo, para facilitar su verificación.

Asimismo, extraerán de cada casilla sólo un ejemplar del acta de cómputo, escrutinio y cómputo y exclusivamente para el caso de los Consejos Municipales sólo un ejemplar del acta de la Jornada Electoral.

El presidente o presidenta del Consejo verificará que las boletas de las casillas muestra, cumplan con las medidas de seguridad aprobadas conforme a la guía prevista.

De la misma manera, verificará que las actas de escrutinio y cómputo, así como las actas de la Jornada Electoral exclusivamente para el caso de los Consejos Municipales, cumplan con las respectivas medidas de seguridad.

Posteriormente el presidente o presidenta reintegrarán a los correspondientes paquetes electorales las boletas y actas verificadas en bolsas de seguridad nuevas.

En cada consejo se elaborará un acta circunstanciada, en donde se señalen los resultados de las actividades anteriormente dispuestos, así como el formato de reporte de verificación y lo remitirá por correo electrónico a la Comisión de Organización, a través de la Dirección de Organización.

Si como resultado de la verificación algún Consejo determina la existencia de documentos que no contienen las medidas de seguridad aprobadas, el presidente o presidenta correspondiente informarán inmediatamente a la Dirección de Organización, quien a su vez comunicará la situación a la Secretaría Ejecutiva, siendo ésta última quien deberá instruir la separación definitiva y el resguardo de los documentos cuestionados, así como determinar las acciones legales administrativas y/o contractuales correspondientes.

Durante la referida verificación por ningún motivo se permitirá a los integrantes de los Consejos fotografiar o reproducir, por algún medio o dispositivo electrónico, los documentos sujetos a revisión, siendo el presidente o la presidenta de Consejo, quien deberá cerciorarse del cumplimiento de esta medida.

Posteriormente, a más tardar el día siguiente de haberse realizado la primera verificación de medidas de seguridad de las boletas electorales y las actas de casilla, la Secretaría Ejecutiva remitirá en medio electrónico a la DEOE del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES del propio Instituto Nacional Electoral, un reporte con los resultados de la referida verificación, el cual también se hará del conocimiento a los integrantes del Consejo General y de la Comisión de Organización de este Instituto.

Las medidas de seguridad a verificar en la boleta, son las siguientes:

- Uno, la pantalla de seguridad en toda la hoja, anverso y reverso.
- Dos, la marca de agua tanto de impresión como en el papel de seguridad.
- Tres, las líneas de micro texto distribuidas en diferentes lugares.
- Cuatro, la imagen de seguridad indicia en el reverso.
- Cinco, firmas de las y los integrantes del Consejo General en tinta invisible.
- Seis, imagen latente del sello del Consejo General.
- Siete, papel seguridad que debe contar con fibras visibles e invisibles.
- Ocho, imagen circular reticular de triple validación al frente de la boleta.
- Nueve, impresión con efecto tru color holográfico, con movimiento prismático, con triple validación de imágenes, textos ocultos y textura.
- 10, impresión perfecta perceptible a simple vista.

Medidas a verificar en las actas de casilla.

1. Líneas en micro texto distribuidas en diferentes lugares.
2. Marcas de agua en color negro al 10 por ciento.

Como nota, la guía que contiene la distribución de la forma en que se deberán verificar las referidas medidas de seguridad, se hará llegar con oportunidad a los presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, junto con la muestra aleatoria correspondiente, garantizando en todo momento la secrecía del procedimiento.

Segunda verificación de las medidas de seguridad.

Durante el desarrollo de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, se efectuará por parte de los 45 Consejos Distritales y 125 Consejos Municipales, la segunda verificación de medidas de seguridad visibles en las boletas electorales y las actas de casilla, de acuerdo con la Guía para la Verificación que integre las leyendas, imágenes o figuras contenidas en las medidas de seguridad visibles y tomando en cuenta las cuatro muestras aleatorias simples, obtenidas en el segundo proceso informático.

Insumos que serán remitidos por la Dirección de Organización a cada presidenta o presidente de los referidos consejos, de acuerdo con lo siguiente:

El presidente o presidenta de cada Consejo, en sesión permanente del día 1 de julio de 2018, informará en voz alta a los integrantes del mismo las medidas de seguridad visibles en las boletas electorales y actas de casilla, que serán revisadas de conformidad con la correspondiente Guía para la Verificación.

Dos. Cada Consejo definirá la casilla más cercana, de las cuatro que conforman la muestra simple, para realizar solamente en esta casilla la segunda verificación de los referidos documentos electorales.

En el caso de los Consejos Distritales, cada Consejo designará a la o el Consejero que acompañará a la o el vocal de capacitación, a la casilla electoral elegida para realizar la verificación correspondiente.

Para el caso de los Consejos Municipales, cada Consejo designará al Consejero Electoral y al servidor público electoral adscrito a la correspondiente Junta Municipal, a efecto de que se realicen las verificaciones correspondientes en la casilla elegida.

Una vez en la casilla seccionada y después de informar del propósito de la Comisión a la presidenta o presidente de la mesa directiva de casilla y a los representantes de partido político o, en su caso, de candidatos independientes presentes, sin interferir en el desarrollo de la votación, los servidores públicos electorales comisionados solicitarán a la referida presidenta una boleta electoral, un acta de la Jornada Electoral y un acta del escrutinio y cómputo.

Posteriormente procederán a realizar la verificación correspondiente, para después reintegrar los documentos electorales verificados.

Concluida la comisión, el presidente de cada Consejo instruirá a quien corresponda, a efecto de que se elabore el reporte de la verificación efectuada, señalados los resultados del procedimiento anteriormente dispuesto, de acuerdo al formato de verificación contenida en la respectiva Guía para la Verificación.

Una vez elaborado el reporte de verificación, el presidente o presidenta de cada Consejo lo hará del conocimiento del pleno y solicitará la elaboración del acta circunstanciada y la remisión, vía correo electrónico, a la Comisión de Organización, a través de la propia Dirección de Organización.

Durante la referida verificación por ningún motivo se permitirá a los integrantes de los Consejos fotografiar o reproducir, por algún medio o dispositivo electrónico, los documentos sujetos a revisión, siendo el presidente o presidenta del Consejo quien deberá cerciorarse del cumplimiento de esta medida.

A más tardar el día siguiente de haberse realizado la primera verificación de medidas de seguridad de las boletas electorales y las actas de casilla, la Secretaría Ejecutiva remitirá en medio electrónico a la DEOE del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación de los OPLES del INE, un reporte con los resultados de la referida verificación, el cual también se hará del conocimiento de los integrantes del Consejo General y de la Comisión de Organización.

Finalmente, medidas de seguridad visibles a verificar en la boleta electoral.

- Uno. La pantalla de seguridad en toda la hoja, anverso y reverso.
 - Dos. Marcas de agua tanto en impresión como en papel seguridad.
 - Tres. Papel seguridad que debe contar con fibras visibles.
 - Cuatro. Impresión perfecta, perceptible a simple vista.
- Y para verificar en casilla una marca de agua de color al 10 por ciento.

Como nota, la Guía contiene la descripción de la forma en que deberán verificarse las referidas medidas de seguridad visibles y se hará llegar con oportunidad a las presidentas o presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, junto con la muestra aleatoria correspondiente, garantizando en todo momento la secrecía del procedimiento.

Sería cuanto, señor Presidente, lo que tenemos por el momento y estaría a sus órdenes por cualquier duda sobre el particular.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Señores integrantes de esta Comisión, se ha realizado la presentación del procedimiento correspondiente.

Por lo que pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda.

De no tener comentarios yo sí quisiera informar, porque en el Proceso Electoral del 2015- 2016 no participaba Vía Radical en ese proceso, no teníamos la presencia del

consejero Francisco Bello Corona y las representaciones de los partidos han cambiado.

¿Qué significa este tema?

Así como a nivel federal hay una supervisión de la tinta indeleble, que es una verificación previa y el día de la Jornada Electoral, el Instituto en aquel momento, algunos representantes y si no mal recuerdo el representante de Nueva Alianza, que era Paul Christian Rodríguez, y de Acción Nacional, que era Rubén Darío, pidieron adicionar al procedimiento de medidas de seguridad que había en la documentación electoral, un procedimiento muy similar al del INE.

Entonces se tuvo la atinada idea de verificar el día previo y el día de la Jornada Electoral, la documentación electoral.

¿Qué significa esto?

Bueno, se instituyó que aleatoriamente la Unidad de Informática hiciera una selección de cuatro casillas, para que en estas cuatro casillas se pudiera hacer esta verificación.

¿Por qué lo está presentando ahorita la Dirección de Organización?

Porque en el Calendario Electoral prácticamente a partir de mañana, si no me equivoco y si no aquí está el Director de Administración y él nos podrá aclarar, pero creo que mañana se aprueba en definitiva a quién se le va adjudicar la elaboración de las boletas y de la documentación electoral.

Una vez que se adjudique nosotros tendremos que acudir, plasmar medidas de seguridad en los negativos y obviamente vendrá la impresión, pues, de cerca de 22 millones de boletas, 24 millones de boletas, perdón, y de un número también de documentación electoral.

En estas medidas de seguridad, en este primer procedimiento de impresión se cuenta con diversas medidas de seguridad que se tienen y el día de la Jornada Electoral o un día previo o días previos también se hace, de nueva cuenta la verificación, a efecto de que los partidos políticos, los candidatos, la ciudadanía sepan que no hay boletas hechizas, las boletas van estar debidamente resguardadas y son las boletas que se elaboraron con las que la empresa a quien se adjudique el contrato.

Se tendrán los informes respectivos, ¿sí?, y en todo caso, reitero, esto se hace de manera aleatoria, habrá una selección de en qué casillas se tendrá que hacer esta

verificación y, pues, se hará prácticamente a través del Órgano Distrital y a través también de los Órganos Municipales.

Entonces este es un procedimiento que no está propiamente incorporado en ninguna parte del Reglamento, no es motivo tampoco del Convenio de Coordinación, es una actividad que realiza el Instituto Electoral, pero –reitero– creo que es importante y conveniente que tanto Vía Radical, que participa, como el Consejero Francisco Bello Corona, tengan conocimiento de este antecedente y que –también comento– hay algunos representantes que nos han acompañado desde el Proceso Electoral del 2015 y, en todo caso, los nuevos representantes que se han integrado también tengan el conocimiento y el antecedente de esta actividad que se viene, primero, de la adjudicación que va a ver de la papelería electoral y, en segundo caso, de este procedimiento que el Instituto Electoral ha elaborado, para verificar este tema.

Ya también próximamente, en alguna Sesión de esta Comisión, la Unidad de Informática hará todo el procedimiento informático, para determinar en qué casillas se ubicará precisamente esta revisión, que la semilla que se instale, pues, nos determinará aleatoriamente las casillas que serán motivo de estas verificaciones.

Dejo aquí el antecedente.

No sé si haya algún comentario más.

De no tener más comentarios, entonces tenemos por presentado el procedimiento correspondiente y le pido al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número 11: Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación Presencial y Materiales Didácticos de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal, del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRÓ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

Para el desahogo de este punto, le voy a dar el uso de la voz a la maestra Lilliana Martínez Garnica, quien, en su carácter de Directora de Participación Ciudadana, nos hará la presentación correspondiente.

Por favor.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Muchas gracias.

Con gusto, Presidente.

En cumplimiento a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Cómputo Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, se presenta a esta Comisión el Programa de Capacitación Presencial y Materiales Didácticos de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del presente proceso electoral.

El objetivo de este programa y sus herramientas, es hacer posible la impartición del Curso Presencial, para que las y los asistentes cuenten con los conocimientos teórico-prácticos que permitan el efectivo desarrollo de los cómputos y la implementación adecuada de los trabajos de recuento de votos en la parcialidad o en la totalidad de las casillas.

Bajo esta consideración, las herramientas del Programa de Capacitación Presencial para el Curso de Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal, son las siguientes:

El Programa de Capacitación Presencial y Carta Descriptiva del Curso, Guía para el Curso de Capacitación Presencial, Presentación en Power Point de Cómputo Distrital, Presentación Power Point de Cómputo Municipal y Fichas Instruccionales.

La estructura y contenido del programa, tienen como elementos base una ficha técnica y una Carta Descriptiva, con las características y consideraciones a tomar en cuenta por el personal encargado de brindar la capacitación.

Está dirigido a las Juntas y Consejos Distritales y Municipales.

Incluye a todos los integrantes de estos Órganos Desconcentrados, así como al personal que participará en los cómputos.

Como elementos adicionales se contempla la realización de dos simulacros en cada Consejo Distrital y en cada Consejo Municipal, antes de la Jornada Electoral.

En cuanto a la Carta Descriptiva del Curso, contempla los siguientes contenidos y elementos:

Datos generales del curso, objetivo general, lugar de instrucción, fecha de realización del curso, duración total del curso, contenido temático, duración de cada actividad, técnicas instruccionales, actividades de enseñanza y de aprendizaje, material y equipo de apoyo a utilizar.

Se establece una temática secuencial. El instructor debe seguir la metodología planteada.

En cuanto a la Guía para el Curso de Capacitación Presencial, el curso se divide en tres etapas: Apertura o encuadre, desarrollo y cierre.

Se plantea utilizar técnicas grupales e instruccionales y se integra bajo el siguiente contenido:

Presentación, fundamento legal, acciones inmediatas al término de la jornada electoral, causales para el recuento de votos, integración y funcionamiento de los grupos de trabajo, y explicación de la fórmula, desarrollo de la sesión de cómputo, recuento de votos, determinación de votos válidos y votos nulos, procedimiento de deliberación de los votos reservados, provenientes de los grupos de trabajo, para ser dirimidos en el pleno del Consejo.

Asignación de miembros de los ayuntamientos por representación proporcional, sólo para Consejos Municipales; procedimiento de integración y remisión del expediente de la elección, por los Consejos Distritales, y procedimiento de la integración y remisión del expediente de la elección, por los Consejos Municipales.

La presentación en Power Point para el Cómputo Distrital, es un material de apoyo que sirve para ilustrar los temas y contenidos del Programa del Curso de Capacitación.

Además de los temas, esta presentación en específico contiene el tema Procedimiento de Integración y Remisión del Expediente de la Elección, por los Consejos Distritales.

La presentación en Power Point para el Cómputo Municipal, tiene básicamente el mismo contenido, pero además tiene contenidos específicos con los siguientes temas:

Asignación de miembros de Ayuntamientos por representación proporcional, procedimiento de integración y remisión del expediente de la elección, por los Consejos Municipales.

En cuanto a las fichas instruccionales, contienen cuadros de apoyo y guía, que servirán de referencia en el desarrollo de la sesión de capacitación. Contemplan aspectos logísticos y didácticos para cada uno de los temas.

Proporcionan un esquema general para el desarrollo de la temática del curso, como se muestra a continuación:

En primer lugar, se verán las acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral, seguido por el desarrollo del cómputo, con toda la temática señalada y también las actividades después del cómputo.

En cuanto a esta presentación, señor Presidente, es cuanto y estoy a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Gracias, maestra Lilliana Martínez Garnica, directora de Participación Ciudadana.

Señores integrantes de esta Comisión, se ha realizado la presentación correspondiente, por lo que pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda.

Sí, tiene el uso de la voz el maestro Saúl Mandujano Rubio, consejero electoral.

Por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Más que una intervención, Consejero Presidente, es una inquietud.

Estando Lili aquí, le quiero preguntar: ¿Las juntas y los consejos locales y distritales del INE participan en este proceso de capacitación integral?, es mi inquietud, si son también parte de este proceso de capacitación a cargo del OPLE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí.

Para el desahogo de este comentario, tiene el uso de la voz la Directora de Participación Ciudadana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:

Muchísimas gracias.

No, participan en lo que el INE nos da, digamos, son las bases, que es el documento de donde provienen los Lineamientos y luego, a su vez, el Programa de Capacitación.

Sin embargo, esta actividad es interna, no participa en general el personal del INE para esta capacitación.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Sí, tiene el uso de la voz el Secretario Técnico también.

Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias Presidente.

Si me permite, abonando a la respuesta de la maestra, efectivamente en el proceso pasado el INE nos acompañó en las capacitaciones, no capacitando, sino acompañando para verificar precisamente este apartado.

Señor Presidente, doy cuenta del apartado en donde está, es el Programa de Capacitación, dice: "En un apartado de los Lineamientos del Consejo General del OPLE se establecerán los medios por los que se impartirá la capacitación, los contenidos temáticos y los materiales didácticos, dirigidos al personal del órgano competente y aquéllos encargados de los cómputos, así como a los representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes".

Es a lo que estamos dando cumplimiento el día de hoy, con la aprobación, de ser así, de estos documentos, en este apartado.

Enseguida dice: "Las Juntas y Consejos Locales y/o Distritales del INE, participarán en el proceso de capacitación presencial a los integrantes de los OPLES y asistirán en las diferentes fases del programa".

Entonces nos acompañaron, se invita por parte de nuestros Consejos para que estén presentes y, en su caso, llegaron a participar con algún tema que por ahí salía, por parte sobre todo de los integrantes o los representantes, pero van en acompañamiento; no imparten como tal ellos, no imparten como tal el curso ellos, así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario Técnico.

También me pide el uso de la voz el Consejero Electoral, el maestro Francisco Bello Corona.

Por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Sí, sólo para terminar la idea, entiendo que este es un acompañamiento en ese carácter exclusivamente, porque entiendo que estamos en las sesiones de cómputo del Proceso Electoral Local.

Es decir, no hay intervención ya para ninguna cuestión federal.

El Instituto Nacional Electoral tendrá intervención en capacitación, como lo marca la normatividad, pero respecto a los funcionarios de casilla; hasta ahí entiendo que llegan sus atribuciones, y las nuestras, pues, son exclusivamente para la realización de los cómputos en el ámbito local.

De ahí que sea sólo competencia de este Instituto realizar esas actividades.

Entiendo bien que sólo en esa naturaleza, ¿verdad?

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, gracias.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Sí, yo creo que hace perfectamente la precisión el señor Consejero.

Efectivamente, nos acompaña simplemente para dar cuenta de la capacitación que realizamos, en cumplimiento al Reglamento de Elecciones, pero por eso ya la capacitación es estricta responsabilidad nuestra, porque ellos ya para entonces no tienen competencia, del ejercicio que se va terminando haciendo, que son los cómputos locales.

Entonces hace la perfecta definición ahí el señor Consejero, de que es de esa manera y por eso únicamente nos acompañan.

Aprovechando el uso de la voz y si me permite también una breve observación a los Lineamientos al documento guía, es de forma, señor Presidente, para que podamos tomar nota y hacer el ajuste antes de su aprobación.

Dice: "Los Lineamientos para el Desarrollo de las sesiones de municipales", es de "sesiones de cómputo municipales del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos", nada más para complementar el nombre y se lo pasaríamos a la maestra Lili, para hacer el ajuste y poder continuar con el documento.

Sería cuanto por el momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Sí, yo también agregaría que, en esta actividad, bueno, que nos ha hecho la presentación la Directora de Capacitación, va unida con el Programa Técnico Operativo que estaremos por aprobar el día de mañana, que es referente a la forma de llevar a cabo las sesiones de cómputo municipal y distrital.

Y también atendiendo, esto responde, si no mal recuerdo, a una petición que nos hacía creo que el Partido del Trabajo, en una sesión donde se pedía que hubiese también un video de capacitación; es decir, que se capacitara también a los funcionarios, en este caso a los vocales de los Órganos Desconcentrados, a efecto de poder llevar a cabo bien las sesiones de cómputo distrital y municipal.

Entonces, esto que estamos elaborando, bueno, también obviamente atiende la disposición que contiene el Reglamento Nacional de Elecciones; recoger las preocupaciones que anteriormente había, respecto de llevar a cabo estas sesiones de cómputo de los actores políticos y finalmente, pues, es un tema que fortalece la actividad y el desarrollo que haya de estos procedimientos, obviamente para tener el resultado final de cada una de las elecciones.

No sé si haya algún comentario más.

De no tener más comentarios, le pido al Secretario Técnico, que de conformidad con el artículo 10, fracción X, someta a votación de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el programa en referencia, y previamente requiera de los representantes de los partidos políticos su consenso, para la aprobación del mismo, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Con fundamento en el artículo 11, fracción X, del Reglamento de Comisiones, pregunto a la y los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del Programa de Capacitación Presencial y Materiales Didácticos de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal, del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.

Señor Presidente, existe consenso de la y los representantes de los partidos políticos.

Pido a los Consejeros Electorales que estén por aprobar el Programa de Capacitación Presencial y Materiales Didácticos de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad el Programa de Capacitación Presencial y Materiales Didácticos de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias.

En virtud de que se ha aprobado el Programa que hoy nos ocupa, se instruye al Secretario Técnico, a efecto de que envíe el presente documento a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se someta a la consideración de la Junta General para su aprobación y su posterior envío al Consejo General, para su aprobación definitiva.

Y le pido al Secretario Técnico, nos informe del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales y le informo que no se inscribió ningún asunto a tratar.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

No tenemos Asuntos Generales a tratar, pero pregunto si alguien en la mesa desea poner a consideración algún tema en general.

De no ser así y una vez que se han agotado todos los puntos del orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento antes referido, siendo las 15 horas con 46 minutos del día en que se actúa, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria.

Por su asistencia muchas gracias y que tengan buena tarde.



Mtro. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización

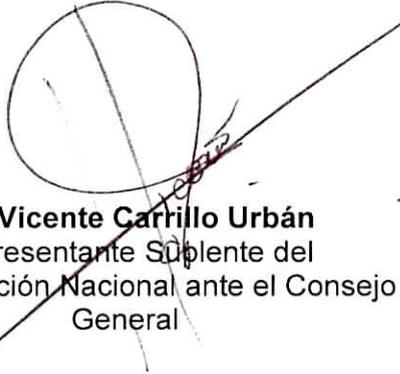


Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 27 de marzo de 2018 realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.



Lic. Vicente Carrillo Urbán
Representante Suplente del
Partido Acción Nacional ante el Consejo
General



Lic. Adán Gaona Valle
Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional

Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del
Partido de la Revolución Democrática

Ing. Santiago Yescas Estrada
Representante Suplente del
Partido del Trabajo

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México



Lic. Chaix Ortega Cid
Representante Suplente de
Movimiento Ciudadano



C. Jorge Velázquez González
Representante Suplente de
MORENA



C. Carlos Lemán Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 27 de marzo de 2018 realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.



C. Rodrigo Fitzgerald Moyano Orive
Representante Suplente de
Vía Radical



Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis
Director de Organización y Secretario
Técnico de la Comisión de Organización